

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS

### ACTA DE EVALUACION CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

#### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2025-MPS-CS I CONVOCATORIA

##### ADQUISICION DE BIENES PROGRAMA DEL VASO DE LECHE AÑO 2025

En la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Pampas siendo las 11:00 am horas del día 19 de febrero del año dos mil veinticinco, se lleva a cabo la evaluación calificación y otorgamiento de la buena pro del proceso de selección antes mencionado. y de acuerdo al **Artículo 54.- Evaluación de Ofertas - 54.3.** En el caso de bienes, en el supuesto de ofertas que superen el valor referencial de la convocatoria, para efectos que el comité de selección considere válida la oferta económica debe contar con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad, que no puede exceder de cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad, salvo que el postor acepte reducir su oferta económica.

Tal es el caso del presente proceso de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2024-MDP-CS I CONVOCATORIA**, para la: **ADQUISICION DE BIENES PROGRAMA DEL VASO DE LECHE AÑO 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS – PALLASCA – ANCASH.**

El encargado de OEC designado mediante FORMATO N°04 OSCE -2024, del 18 de diciembre del 2024,  
El Señor:

**FREDDY RONEY RAVELO CHAVESTA** OEC

El OEC habiendo verificado el quórum de ley, da por iniciada la sesión, y a la vez comunica que de conformidad con el Reglamento (Aprobado Mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF), de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225), siguiendo con plazos establecidos: se evalúan los factores de calificación de la presente convocatoria:

**PARTICIPANTE:**

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20482412042	INDUSTRIA DE CEREALES Y DERIVADOS VIRGEN DE ALTA GRACIA S.A.C.	2025-02-11 15:56:16.0	No válido
2	Proveedor con RUC	20482412042	INDUSTRIA DE CEREALES Y DERIVADOS VIRGEN DE ALTA GRACIA S.A.C.	2025-02-12 11:35:15.0	No válido
3	Proveedor con RUC	20482412042	INDUSTRIA DE CEREALES Y DERIVADOS VIRGEN DE ALTA GRACIA S.A.C.	2025-02-06 17:57:24.0	No válido
4	Proveedor con RUC	20482412042	INDUSTRIA DE CEREALES Y DERIVADOS VIRGEN DE ALTA GRACIA S.A.C.	2025-02-06 17:57:50.0	No válido
5	Proveedor con RUC	20482412042	INDUSTRIA DE CEREALES Y DERIVADOS VIRGEN DE ALTA GRACIA S.A.C.	2025-02-09 23:19:27.0	No válido
6	Proveedor con RUC	20482412042	INDUSTRIA DE CEREALES Y DERIVADOS VIRGEN DE ALTA GRACIA S.A.C.	2025-02-06 17:57:35.0	No válido
7	Proveedor con RUC	20530880746	AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L.	2025-02-12 18:14:44.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20544582314	INDUSTRIA'S ZUÑIGA DEL PERU S.A.C.	2025-02-09 22:23:00.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20560206241	MOLINERA BLANQUITA S.A.C.	2025-02-12 12:28:51.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20603619987	CONSORCIO PANAMERICANO AGROINDUSTRIAL E.I.R.L.	2025-02-06 16:45:54.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20604470588	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROVELMULTICAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-02-11 21:31:28.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20606962071	NEGOCIOS E INVERSIONES JLCH EIRL	2025-02-06 11:35:37.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2025-02-14 03:18:36.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20612213225	AGROINDUSTRIAS JHADIEL S.A.C.	2025-02-06 18:03:03.0	Válido

**PROPUESTAS PRESENTADAS:**

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS

Regresar

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	20606962071	NEGOCIOS E INVERSIONES JLCH EIRL	17/02/2025	18:40:30	20606962071	17/02/2025	18:43:1
2	20604470588	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROVELMULTICAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/02/2025	21:57:53	20604470588	17/02/2025	21:58:1

Se hace mención los resultados de la admisión de ofertas según detalle:

**1.-NEGOCIOS E INVERSIONES JLCH EIRL. SU PROPUESTA NO ES ADMITIDA POR NO PRESENTAR CONFORME LO ESTABLECIDO SEGÚN LAS BASES INTEGRADAS:**

### ITEM 1 HOJUELA DE AVENA ENRIQUECIDAS CON VITAMINAS Y MINERALES

- La empresa NEGOCIOS E INVERSIONES JLCH, EN EL ANEXO 3 no indica el objeto de la convocatoria como se exige en las Bases.
- En las Bases de exige en el literal g.2 Copia simple y legible del Certificado de Inspección de Condiciones Higiénico Sanitarias debe ser planta que incluya de Fábrica, Almacenes y transporte.
- Su certificado no incluye transporte.

### ITEM 2 LECHE EVAPORADA ENTERA X410GR

- La empresa NEGOCIOS E INVERSIONES JLCH, EN EL ANEXO 3 no indica el objeto de la convocatoria como se exige en las Bases.
- En las Bases de exige en el literal g.2 Copia simple y legible del Certificado de Inspección de Condiciones Higiénico Sanitarias debe ser planta que incluya de Fábrica, Almacenes y transporte.
- Su certificado no incluye transporte.

**2.- CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROVELMULTICAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SU PROPUESTA NO ES ADMITIDA POR NO PRESENTAR CONFORME LO ESTABLECIDO SEGÚN LAS BASES INTEGRADAS:**

### ITEM 2 LECHE EVAPORADA ENTERA X410GR

- No presento certificado de aceptabilidad

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS

3.- MOLINERA BLANQUITA S.A.C SU PROPUESTA ES ADMITIDA en los siguientes ITEM:

### ITEM 1 HOJUELA DE AVENA ENRIQUECIDAS CON VITAMINAS Y MINERALES

4.- AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L. SU PROPUESTA NO ES ADMITIDA POR NO PRESENTAR CONFORME LO ESTABLECIDO SEGÚN LAS BASES INTEGRADAS:

- f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).  
Importante
- El Plan HACCP debe estar referido a la línea de producción del producto objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual esté inmerso dicho producto (línea de productos crudos y precocidos que requieren cocción), según el artículo 4 de la norma sanitaria aprobada por la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA.
- NO TIENE LA LINEA DE PRODUCTOS CRUDOS Y PRECOCIDOS COMO EXIGE LAS BASES, SOLO INDICA PRECOCIDOS

### ITEM 2 LECHE EVAPORADA ENTERA X410GR

- No presento certificado de aceptabilidad

A continuación, se procede a la revisión de la documentación Facultativa

Acto seguido se evalúa a los factores de evaluación, obteniéndose los siguientes resultados para el proceso: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2025-MDP-CS I CONVOCATORIA**, para la: **ADQUISICION DE BIENES PROGRAMA DEL VASO DE LECHE AÑO 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS – PALLASCA – ANCASH.**

Acto seguido se procede a la evaluación de requisitos de calificación cumpliendo con la presentación de los siguientes documentos:

### ITEM 1 HOJUELA DE AVENA ENRIQUECIDAS CON VITAMINAS Y MINERALES

FACTORES DE EVALUACION	MOLINERA BLANQUITA S.A.C	
PRECIO	(S/110,592.00)	100
FACTORES DE EVALUACION		100
REMYPE 5%		5
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>105 PUNTOS</b>
ORDEN DE PRELACION		1

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS

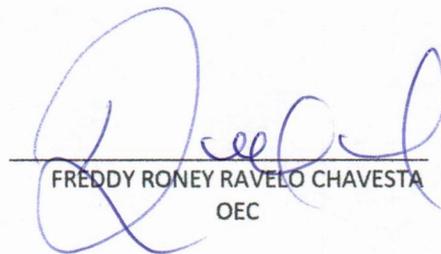
### ITEM 2 LECHE EVAPORADA ENTERA X410GR

FACTORES DE EVALUACION	MOLINERA BLANQUITA S.A.C	
PRECIO	(S/84,289.00)	100
FACTORES DE EVALUACION		100
REMYPE 5%		5
PUNTAJE TOTAL		105 PUNTOS
ORDEN DE PRELACION		1

El OEC otorga la Buena Pro: para la: **ADJUDUCACION SIMPLIFICADA N°001-2025-MDP-CS I CONVOCATORIA**, para la: **ADQUISICION DE BIENES PROGRAMA DEL VASO DE LECHE AÑO 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS – PALLASCA – ANCASH.**

- En el ITEM 1 Al postor **MOLINERA BLANQUITA S.A.C**, por un importe que asciende a **S/110,592.00 (Son: CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS Con 00/100 Soles).**
- En el ITEM 2 Al postor **MOLINERA BLANQUITA S.A.C**, por un importe que asciende a **S/84,289.00 (Son: OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUENE Con 00/100 Soles).**

Firma la presente el acta en señal de conformidad el OEC, siendo las 14:00 p.m. del mismo día.



FREDDY RONEY RAVELO CHAVESTA  
OEC